

**Llamado a aspirantes a un (1) cargo docente nivel Grado 1, 30hs en carácter interino, para integrar el equipo del Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Universidad de la República.**

---

**Bases**

---

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) y el Consejo Ejecutivo Delegado (CED) de la Universidad de la República, convocan al Llamado a aspirante para un (1) **cargo docente Grado 1, 30hs semanales, en carácter interino**, para integrar el equipo del Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República.

Dicho cargo corresponderá a la línea temática "Hábitat y Territorio" a fin de ayudar a dar cumplimiento a las necesidades académicas del programa y contar con una integración multiprofesional, lo cual creemos facilita el trabajo de corte interdisciplinario del Programa en su conjunto.

El presente llamado forma parte del proceso de re-estructura del PIM que el co-gobierno aprobó en el año 2010-2011, al cual se le viene dando cumplimiento de forma progresiva.

**Vigencia del cargo: 1 año a contar de la toma de posesión**

**El llamado permanecerá abierto por 20 días hábiles**

**1- Perfil y tareas del cargo**

---

**1.1- Perfil del cargo**

Podrán aspirar al presente llamado universitarios y universitarias de Arquitectura, Geografía, Ingeniería y Antropología. Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Experiencia en procesos participativos de mejora barrial
- Experiencia y capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento del co-gobierno universitario.
- Disposición a integrarse a los espacios de gestión colectiva existentes en el Programa.

**1.2- Tareas del cargo**

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto de Personal Docente para los Ayudantes Grados 1, el docente tendrán las siguientes tareas:

- Aportar al funcionamiento general del programa.
- Integrarse a la línea temática de “Hábitat y Territorio” propiciando tareas de intervención, formación y producción de conocimiento.
- Apoyar al responsable territorial que le corresponda en las diversas tareas tanto comunitarias como universitarias. En ellas tienen un lugar central el trabajo con los sujetos que habitan en los asentamientos irregulares, complejos habitacionales y cooperativas de vivienda presentes en el territorio.
- Desarrollar las tareas previstas en la planificación, desde la perspectiva del desarrollo local y la promoción de la organización y participación social.
- Participar en tareas de enseñanza, investigación y extensión en el PIM.
- Participar en acuerdo con la coordinación del programa del monitoreo, sistematización y evaluación de las prácticas y acciones desarrolladas en el PIM.
- Promoción e Integración de los espacios de gestión colectiva en el PIM.
- Relación permanente con instituciones y actores sociales con presencia local.

## **2- Documentación solicitada a los postulantes**

---

- Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación de méritos y antecedentes.
- Dicha relación de méritos tendrá carácter de declaración jurada, pudiendo la Comisión Asesora solicitar la presentación de los certificados de los méritos a los aspirantes con posibilidades de acceder al cargo.
- La relación de méritos deberá incluir los siguientes capítulos:
  - a) Formación universitaria.
  - b) Experiencia en extensión universitaria y/o relacionamiento con el medio.
  - c) Formación y experiencia en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales.
  - d) Experiencia en enseñanza.
  - e) Experiencia en investigación.
  - f) Producción académica.
  - g) Actuación profesional.
  - h) Conocimientos informáticos.
  - i) Participación en el cogobierno y gestión universitaria.
  - j) Otros méritos.
- Las relaciones de méritos que no se presenten en el orden anteriormente establecido podrán ser dejadas de lado por la Comisión Asesora sin más trámite.
- De considerarlo necesario, la Comisión Asesora podrá mantener entrevistas con los aspirantes con posibilidades de acceder al cargo.

### **3- Sobre la evaluación de los postulantes**

---

- El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, una Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los y las aspirantes a este llamado.
- Dicha comisión evaluará las aspiraciones de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases.
- Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva, y será remitido a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

**Apertura: 07 - 08 - 2012**

**Cierre: 01 - 09 - 2012**

**Plazo de inscripciones: 20 días hábiles a partir de su publicación**

**Inscripciones : Departamento de Personal de Oficinas Centrales**

**Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales  
Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso  
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas  
Tel. (2) 400-92-01 al 05 int. 214**